

precitada suma, y demas que puedan ingresar
en lo sucesivo.

Con lo que se concluyó esta sesion que se firmaria
por los Sres. vocales concurreniter segun practica,
que quezo el infrascripto Secretario testifico =

Gomez *Gomez* Marmora *Marmora* Pagan *Pagan*
Gomez Laborda *Laborda* Serdany *Serdany*

El que yo
P. Dur
P. Dur

Señores.
Gomez Buchelchid
Martinez ortuño
Guevarra.
Dize.
Pagan.
Gomez Carragani.
Sudra.
Laborda.

Almeria 16 de Noviembre de 1844.

A la Junta Municipal de Beneficencia de este dia
concurrieron los Sres. Vocales que al margen se expresan.

- 1º. Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.
- 2º. Dice cuenta de un escrito del Cab.^{ro} de la Iglesia parroquial de Santiago de esta Ciudad, pidiendo se le satisfagan el importe de los libram^{tos} que se le han expedido para pago de las misas que en el corriente año se han dicho en la hermita de Monserrat, y se le abone al mismo tiempo lo que corresponde de la obra pía fundada por D.^o José Martinez de la Cerri, la qual se halla cumplida desde el año pasado de 1836; y se acordó: pae a la Contaduria para que con toda claridad y exactitud se viva informar.
- 3º. Se leyó un escrito del admor. del hospital, pidiendo se consignaran las ropas para el servicio de los enfermos, por el estado miserrable que en su mayor par-

te se encuentran; y se acordó: dar comisión al Sr. vocal D.^o Manuel Pagan, para que con su intervención se ejecute la composición de las ropas que lo necesitaren, sirviéndose dar cuenta de su resultado, a los efectos que correspondan.

4. Por el Sr. vocal D.^o Manuel Pagan comisionado al efecto, se presentó la copia de la c^o de ulanda que en favor del Sr. Hipólito Teodoro Dueño de los Dolores han otorgado Lupo Escamez y Josefa de Mata su mujer vecinos de Sta. Fe, hipotecando a la seguridad de los trescientos r.^o en que aquella consiste una ^{crusa} de su propiedad situada en otro lugar; y hallándose la citada copia de c^o con los requisitos correspondientes se acordó: aprobarla en todas sus partes, y que pase a la Contaduría para su archivo, previas las anotaciones convenientes.

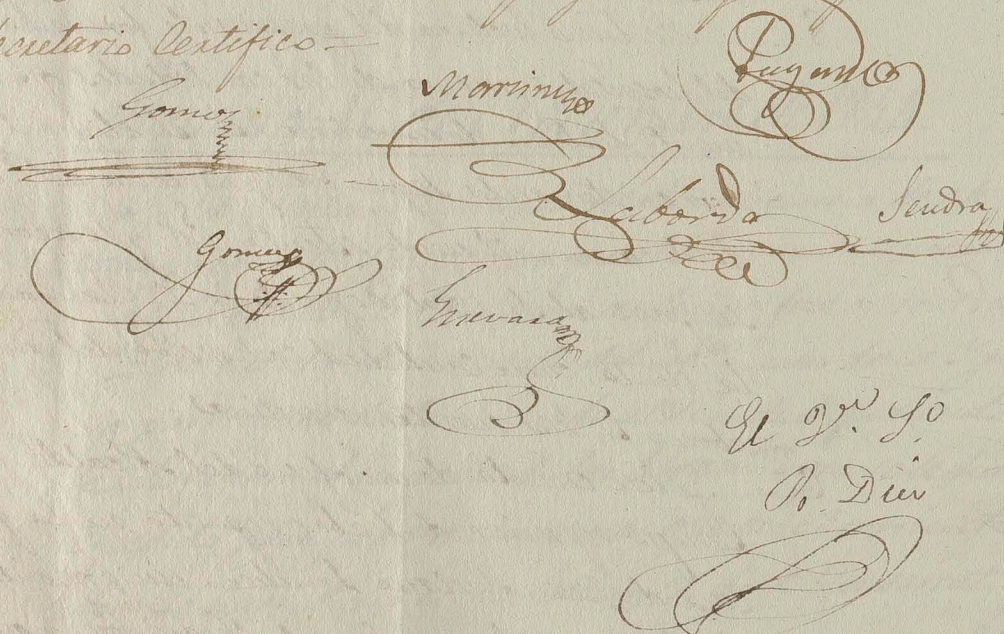
5. Se hizo lectura del presupuesto formado por el administrador del Hospital, exponiendo de las cantidades que aproximadamente habrán de invertirse en el alimento de los enfermos que existen en la segunda quincena del corriente, ascendente a un mil ciento setenta r.^o; y se acordó: pase para su pago al Sr. vocal Depositario Sr. Ramón de Serdona de la Cuata, cuya cantidad con recibo del administrador se sea de abono en los cuantos respectivos.

6. Dióse cuenta de un oficio del Alcalde de Veleta del Campo exponiendo de haber expuesto en la puerta de la casa de Juan Soriano Sanchez un exposito el cual fue bautizado con los nombres de Juan Soré, y que no ha remitido a esta Casa Central por no verle fácil su conducción; y se acordó: pase la correspondiente noticia al alcalde de Sorbas como cabera de aquel partido judicial, a los efectos consiguientes.

7. Por varios de los Srs. vocales se hizo presente el estado de atraso en que se encuentran los fondos de Hospital y Casa Central de maternidad, pues que no alcanzan a cubrir sus atenciones, por cuya causa no puede

atenderse con la perentoriedad que se debiera á las necesidades de ambos establecimientos: tomado este asunto en consideracion por la Junta, y teniendo noticia de hallarse porcion de cuentas atrasadas sin liquidar pertenecientes á dthos. establecimientos, y que de su examen y finiquitacion han de resultar alcances que podran aplicarse á las necesidades indicadas, se acordó: que por la Contaduría y mesas respectivas, se presente con cuanta brevedad sea dable relacion circunstanciada de las cuentas que se hallen pendientes de liquidacion para en su vista determinar lo conveniente. -

Con lo que se concluyó esta sesion que se firmará por los Sres. Vocales concurrentes de que yo el infrascripto Vocal Secretario Certifico =



 Gomez
 Marin
 Laguna
 Laborda
 Sordana
 Gomez
 Enrriquez
 El Sr. Sr.
 Sr. Dn

Señores
 Gomez Ruckel
 Martinier Ortuno
 Diaz
 Laguna
 Gomez Barragan

Almeria 28 de Noviembre de 1844.

A la Junta Municipal de Beneficencia de este dia, concurrieron los Sres. Vocales que al margen se expresan.

- 1º Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada.
- 2º Diose cuenta de una comunicacion de la Junta de beneficencia de Lergal en contestacion á la que se le di-